



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Gobernación  
Y Puntos Constitucionales y Obras,  
Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana  
LXVII/CGPC/31  
LXVII/COSPDMU/13

## ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a las **13:07 horas** del día **05 de julio del año 2022**, en la Sala Legisladores, ubicada en el Piso 18 de la sede del Poder Legislativo, así como a través de la Plataforma Virtual del H. Congreso del Estado, se llevó a cabo la reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, efectuándose bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Declaración de la instalación de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, así como nombramiento de la mesa directiva.
- IV. Análisis y discusión del siguiente asunto turnado a las Comisiones Unidas:

### **Asunto 1122**

Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Transporte, de la Ley Orgánica del Ejecutivo ambas del Estado de Chihuahua; del Decreto 516/2014 IV P.E., por el que se creó la Operadora de Transporte VIVEBUS Chihuahua, así como el Decreto No. 546/97 II P.O., relativo al Fideicomiso Tránsito Amigo, todo ello en materia de transporte.

**Iniciadora o Promovente:** Mtra. María Eugenia ampos Galván, Gobernadora del Estado de Chihuahua.

- V. Asuntos generales.



## ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta **Carla Yamileth Rivas Martínez**, solicita a las Diputadas y Diputados Secretarios **Adriana Terrazas Porras** y **Oscar Daniel Avitia Arellanes**, de cada una de las Comisiones presentes, se sirvan de pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

Nombre	Grupo Parlamentario y/o Representación de Partido	Cargo
Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez	PAN	Presidenta de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana.
Dip. Ivón Salazar Morales	PRI	Secretaria
Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes	MORENA	Vocal
Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón	PAN	Vocal
Dip. Omar Bazán	PRI	Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Dip. Adriana Terrazas Porras	PRI	Secretaria
Dip. José Alfredo Chávez Madrid	PAN	Vocal
Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	PT	Vocal
Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos	PAN	Vocal
Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas	MC	Vocal



Habiéndose verificado el quórum, la Diputada Presidenta **Carla Yamileth Rivas Martínez** señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión, tendrán plena validez legal.

A su vez, la Diputada Presidenta **Carla Yamileth Rivas Martínez**, se sirve de agradecer la presencia del Lic. César Gustavo Jauregui Moreno, Secretario General de Gobierno.

II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta **Carla Yamileth Rivas Martínez** da lectura al orden del día y lo somete a votación de las Diputadas y Diputados presentes, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Carla Yamileth Rivas Martínez** se sirvió de preguntar a las Diputadas y Diputados presentes, de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, en atención al artículo 69, fracción segunda del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, si existe alguna propuesta a efecto de designar a quienes fungirán como los titulares de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas

En atención a lo anterior, la Diputada Presidenta **Carla Yamileth Rivas Martínez**, se sirvió de someter a votación la propuesta emitida por el Diputado **Omar Bazán Flores** para que sea la Diputada **Carla Yamileth Rivas Martínez** quien funja como Presidenta y al Diputado **Omar Bazán Flores** para que funja como Secretario de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, **aprobándose por unanimidad de votos.**



Una vez aprobada la integración de la Mesa Directiva, siendo las **13:12 minutos del día en que se actúa**, se declaran formalmente instaladas las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad.

En tenor de lo anterior, se hace constar que la instalación de las Comisiones Unidas se hace en razón de que fue turnada a ellas, la Iniciativa marcada con el **número 1122**, de las cuales se da cuenta a quienes integran las Comisiones y, derivado de que se encuentra previsto en un periodo extraordinario para el próximo 11 de julio y el decreto que le da origen tendrá que estar vigente a más tardar el próximo viernes 08 de julio, por lo que, en atención a lo anterior, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**IV.-** A fin de desahogar el cuarto punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta **Carla Yamileth Rivas Martínez** cede el uso de la voz al Diputado **Omar Bazán Flores**, quien, a su vez, cede la palabra al Lic. César Gustavo Jauregui Moreno, para que exponga ante las Comisiones Unidas la Iniciativa de **número 1122**, que fue turnado, con carácter de urgente, el día **04 de julio del año 2022** y fue presentada por la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, la Maestra María Eugenia Campos Galván.

En virtud de lo antecedente, el Lic. Cesar Gustavo Jauregui Moreno en representación de la Iniciadora, expone la problemática plasmada en la Iniciativa, la cual gira en torno a la situación actual del sistema de transporte operante en el Estado, conocido como BOWI, ya que, como plantea la iniciativa, el servicio del sistema es deficiente y, según informa el Secretario General de Gobierno, tiene una deuda de aproximadamente \$400 millones de pesos. Aunado a lo anterior, las relaciones que el Gobierno del Estado guarda con el gremio



de transportistas, se encuentran deterioradas y, en razón de ello, expone que en Ciudad Juárez, el 90% de los camiones que están en circulación, ya sean permisionarios o concesionarios, no cuentan con su revalidación vehicular correspondiente.

Al hacer el trabajo de investigación pertinente, se logró realizar un diagnóstico para su presentación frente al Poder Legislativo, esto para proponer las modificaciones pertinentes que permitirán la mejora del servicio de transporte en el Estado; para ello, se propone modificar la Ley de Transporte, así como de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambas del Estado de Chihuahua, así como de los Decretos 516/2014 y 546/97, sobre la prestadora de servicio de Transporte VIVEBUS y el Fideicomiso Tránsito Amigo, respectivamente.

Luego entonces, expone que durante la administración pasada, se tomó la decisión de transferir las facultades para regular en materia de transporte, de la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en razón de una supuesta especialización, sin embargo, a la hora de implementar dichas facultades, la importancia de los asuntos en esta materia, orilló a que, en la práctica, se llevara a cabo su atención de primera instancia, en la Secretaría General de Gobierno.

Es por lo anterior que, la iniciativa, busca modificar los artículos 25 y 31, ambos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para devolver las facultades en materia de transporte a la Secretaría General de Gobierno; así mismo, se busca la creación de la Subsecretaría de Transporte, que llega a sustituir la Dirección de Transporte, que actualmente se encuentra dentro del organigrama de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. A su vez, se busca modificar el Decreto 516/2014, para retirar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de la titularidad de la Presidencia del Consejo Directivo de la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Gobernación  
Y Puntos Constitucionales y Obras,  
Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana  
LXVII/CGPC/31  
LXVII/COSPDMU/13

Empresa, para otorgarle ésta a la Secretaría General de Gobierno, con el fin de armonizar los dispositivos que regulan la materia y, también, modificar el Decreto 546/97 para eliminar de la Vocalidad del Consejo Directivo del Fideicomiso, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y sustituirla con la Secretaría General de Gobierno, para el desarrollo de sus funciones.

V.- Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, solicita la Diputada **Carla Yamileth Rivas Martínez** pregunta a las Diputadas y Diputados Presentes si existe algún asunto general a tratar.

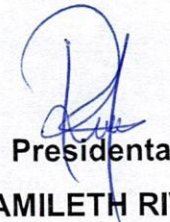
Se reciben sugerencias respecto al modo de análisis del tema por parte del Diputado Oscar Avitia, Así como por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid y la Diputada Adriana Terrazas Porras.

En tenor a lo anterior, al no haber más asuntos generales por desahogar y, siendo las diez horas con siete minutos del día en que se actúa, se da ésta por concluida la reunión el mismo día de su fecha.



Secretario

DIP. OMAR BAZÁN FLORES



Presidenta

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ